

DECRETO ALCALDICO N° 2638 /
APRUEBA CIERRE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

10 OCT 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El convenio denominado "**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA**" de fecha 04.11.2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La resolución Exenta N° 4204 de fecha 17.11.2022 del Servicio de Salud de O'Higgins que aprueba convenio denominado "**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA**", año 2022.

DECRETO:

APRUEBASE, cierre de Convenio denominado "**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA**", de fecha de transferencia 30.12.2022 entre el Servicio de Salud de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, según Resolución Exenta N° 4204 de fecha 17.11.2022.

PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa www.requinoa.cl, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre "Transparencia y Acceso a la información Pública".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WWM/LGE/MMN/GVB/cvmt

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dpto. Finanzas Salud (1)
Archivo (1)